

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 14
19 de Diciembre de 2012

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 3 de diciembre de 2012.	3
Alteración del Orden del Día.	4
Punto 6.9 del Orden del Día. Convenio Marco de Cooperación entre el CPACF y Colegio Magistrados, integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	5
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	8
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	8
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	11
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones. Jura del 19 de diciembre.....	11
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	11
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 391.871 –Comisión de Incumbencias- Pone a consideración del Consejo Directivo dictamen sobre resolución 921/2012 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.....	12
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 391.672 –Fabris José Luis- Solicita al CPACF que remita una nota a la CSJN solicitándole que la Sala V de la CNA en lo Contencioso Administrativo Federal remita a los JNPI los expedientes en un plazo lógico –Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial	13
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 303.155 –Anzoategui Beatriz- Solicita intervención del CPACF ante situación el JNPI en lo Criminal N° 14 en autos “Del Boca c/Biasotti s/lesiones”.....	14
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 390.275 –M.,A.M- Solicita préstamo por infortunio económico –Comisión de Prestaciones Sociales.	15
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 392.088 –D.,L.R.- Solicita préstamo por \$20000 por infortunio económico – Comisión de Prestaciones Sociales-	16
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 392.771 – Bartolini Alberto- Solicita intervención del CPACF ante Juzgado de Seguridad Social –Comisión de Honorarios y Aranceles-	17
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 393.183 –Gerencia General- Reglamento del programa de beneficios.....	17
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	18
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	18
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	18
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	18
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	19
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	21
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	21
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	22
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	23
Apéndice.	26
Orden del Día	26
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	35
Informe de la Coordinación de Mediación.	37
Acta de la Comisión de Edificio.	39
Listado de “inscritos no habilitados”.....	41

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 22 del miércoles 19 de diciembre de 2012, con la presencia de los consejeros titulares, doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Margarita Rico, Juan Martín Arocena y Javier Roncero; y de los consejeros suplentes, doctores Silvia L. Bianco, Mariano X. Ferradas Lamas, Horacio H. Erbes, María Carolina Obarrio, Pablo J. Podestá, Luis Pirillo, Pei, Chuan Chuang, Armando Sabadini, Héctor Huici, Honoria Delvecchio, Gustavo Cultraro y Gabriel Astarloa:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 3 de diciembre de 2012.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Igualmente, le cedo la palabra al doctor Erbes por el tema de la rectificación que teníamos que hacer del punto del orden del día.

Dr. Erbes.- No tengo el dato. No sé si por Secretaría tenemos el número. Habría que pedirlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En la sesión pasada, respecto del punto 6.5, expediente 391.100, el Consejo Directivo había decidido aprobar el acompañamiento en los términos del dictamen. Es un expediente de la Comisión de Defensa del Abogado.

Razones que fueron de público y notorio que tienen que ver con ese expediente nos sugieren, o es opinión de la Asesoría Letrada, que debemos, antes de proceder al acompañamiento, designar un veedor que nos informe acabadamente del total de las actuaciones, previamente a hacer el acompañamiento, a los efectos de no incurrir en errores que pudieran ser gravosos para alguna de las partes. Razón por la cual le solicito al Consejo que rectifiquemos esta decisión tomada en la sesión pasada, a fin de reconducirla en el nombramiento de un veedor en forma previa al acompañamiento.

Entonces, lo que estén por la afirmativa con este cambio, sírvanse levantar la mano... Evidentemente, me refiero a los que estuvieron presentes.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Consta la abstención de los doctores Cultraro, Roncero, Rico, Arocena y Delvecchio, Astarloa y Huici...

Dr. Decoud.- Huici estaba...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Quién estaba?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se anota el voto de la doctora Delvecchio.

Entonces, respecto de la aprobación del acta con la salvedad que acabamos de hacer, con los votos positivos y las abstenciones queda aprobada el acta.

Alteración del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Voy a pedir la alteración del Orden del Día, a efectos de pasar a considerar el punto 6.9, Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio Público y el Colegio de Magistrados.

Punto 6.9 del Orden del Día. Convenio Marco de Cooperación entre el CPACF y Colegio Magistrados, integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se encuentran presentes los doctores Elgassi y Lima, representantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ese convenio ha sido circularizado por mail.

Por lo tanto, mi propuesta es que se apruebe, así podemos proceder a su firma.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Invitamos a los doctores Lima y Elgassi y les cedo la palabra.

Dr. Lima.- Soy Fernando Juan Lima, presidente del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es un honor para nosotros firmar este convenio de cooperación con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Desde la Ciudad estamos trabajando en muchos temas que sabemos que son compartidos con el Colegio. Nosotros vemos que la cercanía con los habitantes de la Ciudad, la cercanía con los ciudadanos de esta ciudad, tiene que ver con la misma labor que desde la abogacía se realiza en la protección de los derechos de los habitantes de la Ciudad. Es por eso que con tantas

idas y vueltas que a veces suceden en otros lugares y que tienen que ver con algo de lo que hablamos hace un momento, la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, encontrar un punto de contacto, un punto de cercanía, me parece que es beneficioso, más allá de para nuestras instituciones, es beneficioso para los habitantes de la Ciudad.

Me parece que una idea compartida que tiene que ver la cercanía de ser ciudadano, con la efectividad de la Justicia, con el acceso a la Justicia, con el patrocinio letrado, con el auxilio letrado, me parece que esto nos habla también de mayor participación, de mayor democracia, de mayor cercanía de quienes administramos justicia, de quienes trabajan en la administración, de quienes hacen política. Y para eso, el rol de la abogacía es fundamental.

Por eso es que, realmente, trabajar juntos en esto para nosotros es un gran logro. Y queremos dejar asentado que nos sentimos muy honrados y muy contentos de poder trabajar juntos y ver cómo aportan las distintas miradas que, desde la abogacía y de la jurisdicción, se pueden construir en conjunto. *(Aplausos)*.

Dr. Elgassi.- Yo sé que están cansados. Veo que están trabajando mucho. Realmente nosotros no somos tantos en nuestra comisión directiva. De verdad me siento muy cómodo en esta institución, me siento como en casa.

Realmente me siento muy acompañado, en primer lugar, por la unanimidad del acompañamiento que están reflejando ustedes ahora, y es grato, es buenísimo.

También quiero agradecerles por el acompañamiento que nos dieron en las jornadas que hicimos recientemente por el tema de la autonomía, donde estuvimos debatiendo temas institucionales y presupuestarios sobre autonomía. Nuestro Colegio acompañó al de ustedes por el tema de la ley arancelaria, que trabajó como seminario en la Legislatura. En dicha ocasión se contó también con la presencia del doctor Juan Lima y con la mía, donde tratamos de debatir con seriedad y de manera científica este tema en el que ustedes están trabajando, y que es innovador, y que acompañamos en los términos que dan cuenta nuestras presentaciones.

Por último quiero agradecerles porque esta institución nos acompañó siempre en el Tribunal Superior de Justicia en los procesos electorales. Realmente, lo que hace este Colegio con sus matriculados como delegados del Poder Judicial en las escuelas y los días del comicio es muy valorado. Estamos muy agradecidos, por eso siempre los tenemos presente, y ahora más que nunca. Con la misma energía con que hacemos elecciones vamos a realizar cursos de formación profesional. Gracias a todos. *(Aplausos)*.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Fábregas.- Buenas noches.

Hago entrega para acompañar al acta del breve resumen de lo que voy a informar.

Básicamente tengo tres cuestiones de importancia que comentar. La primera

es que mudamos la sede del Consejo. Nosotros hoy estamos en avenida Leandro N. Alem al 600, edificio de por medio con el Ministerio de Trabajo, en un edificio que alquilamos al Colegio de Escribanos desde hace diez años.

Después de un ahorro que hemos mantenido a lo largo del año y de una búsqueda que hemos publicado en distintos diarios de la ciudad para encontrar un espacio de entre 6.000 y 10.000 metros cuadrados, dicho proceso de búsqueda a término en la adquisición del edificio que ocupaba la empresa Siemens en Diagonal Sur y Bolívar, con lo cual en esa zona de la ciudad estarán representadas las tres cabezas de los poderes de la ciudad de Buenos Aires, porque tenemos la sede del Ejecutivo en Bolívar, la sede del Legislativo entre Diagonal y Avenida de Mayo y la sede del Judicial en Diagonal y Bolívar.

El edificio se le compró a Siemens directamente, no hubo comisión, por ocho millones y medio de dólares, pagados en divisa argentina. Ya hemos firmado la escritura y nos han entregado la llave. Esto se pagó con ese ahorro que señalaba, lo cual nos permitió llegar a una ejecución presupuestaria de casi el 98 por ciento del presupuesto asignado para este año, valor que nunca se había alcanzado en el Consejo.

Es un edificio que tiene una superficie total de 7600 metros cuadrados o un poco más. Trataremos de ponerlo en funcionamiento a la brevedad porque no necesita mucha reforma, salvo algunas cuestiones estéticas y algún durlockeado, porque son todas plantas libres. Estimamos que entre abril y junio nos estaremos mudando, porque en junio vence el contrato de locación con el Colegio de Escribanos.

Hay que tener en cuenta que lo que pagamos durante diez años en concepto de alquiler del edificio de Alem nos hubiera permitido comprar dos veces el edificio de Siemens.

Como segunda novedad, hemos enviado a la Legislatura una iniciativa para que se sancione una ley... Actualmente, el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires tiene alrededor de 10 edificios desperdigados en distintos lugares de la ciudad, entre áreas jurisdiccionales y áreas administrativas. Ustedes conocerán el edificio de Beruti, el de Hipólito Yrigoyen, el de Avenida de Mayo y el de Alem. Esto hace que, entre edificios propios y alquilados, estemos en alrededor de entre 15 y 20 edificios, por lo cual tenemos un Poder Judicial totalmente desperdigado.

El actual Consejo encaró una reforma estructural de la infraestructura del Consejo y del Poder Judicial de la Ciudad. Después de haber publicado -nosotros estábamos buscando un edificio de entre 40 y 60 mil metros cuadrados-, se presentó uno, y le propusimos a la Legislatura -le enviamos un proyecto de ley- que se nos autorice a vender los edificios propios para con ese dinero financiar la construcción de un edificio único, para tener todo el Poder Judicial concentrado -ambos fueros, ambas instancias, las defensorías, las fiscalías- en el sur de la ciudad de Buenos Aires. Esto, desde mi punto de vista, concentrará en un mismo lugar lo que los abogados sufrimos a diario, que es ir de aquí para allá, de una fiscalía a una defensoría, de la defensoría al juzgado. De esta manera, reitero, tendríamos en un mismo edificio todas las sedes del Poder Judicial; los que tenemos algunos años en el ejercicio recordarán el famoso proyecto de la ciudad judicial. Esto no es lo mismo,

porque la dimensión del Poder Judicial de la Ciudad es otra que la de la Nación, pero la idea es concentrar en un mismo lugar todo el Poder Judicial, lo cual hará que el acceso de los matriculados al ejercicio de la profesión en esos fueros sea más fácil para nosotros y no tengamos que andar deambulando.

Este es un proyecto que tengo entendido que hoy estaba en tratamiento en la Legislatura, si lo podían tratar. El proyecto consiste, básicamente, en que se nos autorice a la venta; se desafecten los edificios y se nos autorice a la venta de esos inmuebles para financiar parte de este proyecto. Se trata de un proyecto plurianual que será de alrededor de 400 millones de pesos, lo cual implicará una inversión inicial de 114 o de 120 millones de pesos que serán financiados con la venta de los edificios que son propios del Poder Judicial. Y como es un plan plurianual, se irá financiando con distintos presupuestos. Estimamos que en 2015 todo el Poder Judicial estará concentrado. Como les decía antes, ambos fueros, ambas instancias, y todo el Ministerio Público -el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y la Asesoría Tutelar- estarán en un mismo edificio.

Por último, se modificó la ley 31, que es la ley que regula el Consejo de la Magistratura. Más allá de cuestiones muy puntuales y muy chiquitas de ordenamiento interno, lo más importante de esa modificación es que vuelve a concentrar en el Consejo el establecimiento de la política salarial de todos los miembros del Poder Judicial de la Ciudad. Ustedes recordarán que en algún momento, con la autonomía funcional que adquirió el Ministerio Público de la Ciudad en sus distintas vertientes, fiscal, Ministerio Público de la Defensa y Asesoría Tutelar, ellos fijaban su propia política salarial respecto de los miembros que trabajaban en el Ministerio Público. Esto generó diferencias entre lo que cobraría, por ejemplo, un juez que trabaja en la jurisdicción y un fiscal; a pesar de que ambos son magistrados, el fiscal cobraba más y el juez cobraba menos. Esto generó infinidad de reclamos porque no había unificación. Lo más importante de esta reforma, a mi modesto entender, es que le devuelve al Consejo la potestad de fijar la pauta salarial para todo el Poder Judicial, incluido el personal y los funcionarios del Ministerio Público.

Estos son los tres grandes puntos que tenía para informar. No sé si la doctora García quiere comentar algo.

Dra. García.- Muchos no me conocen. Mi nombre es Alejandra García y fui cuatro años consejera de este Colegio Público. Los que hoy me reemplazan, grandes amigos, me conocen; pero la mayoría no me conoce.

Acabo de asumir como representante del estamento en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires el jueves. Entonces tenía la intención, más allá de los temas que explicó Daniel -que los conoce mejor porque yo recién mañana voy a tener mi primer plenario-, de presentarme, de ponerme a disposición de todos ustedes -pero, fundamentalmente, de todos los matriculados- y de decirles que estoy a disposición para cualquier cosa que necesiten los matriculados.

Eso era todo. No tengo mucho más que decirles. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si nos extraña, puede venir cuando quiera.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No tenemos informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Voy a dar el informe, porque la doctora Lovecchio no pudo asistir.

Están en consideración las modificaciones de la integración de las comisiones que se encuentran en el informe.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Con relación al expediente 393.437 -Comisión de Prestaciones Sociales sobre Modificación de Reglamento de Préstamos a Matriculados-, este tema se lo voy a dar al doctor Sabadini para que lo explique mejor.

Dr. Sabadini.- Desde la Comisión estuvimos observando que teníamos algunos inconvenientes con el Reglamento de préstamos cuando se pedían préstamos con algunas falencias. Entonces, tratamos de corregir algunos temas en el Reglamento anterior.

Como primera cuestión, lo que vimos fue la posibilidad de que solamente los matriculados sean avalistas de los préstamos, no ya terceros. Esa fue una de las consideraciones que hicimos. Después, agregamos un tema que tiene que ver con el pedido de préstamos por parte de colegas que necesiten hacer alguna clase de estudio de posgrado dentro de nuestro Colegio. Esa posibilidad antes no la teníamos prevista.

Algo que veníamos haciendo en la Comisión, y que por ahí no teníamos la certeza de si lo podíamos hacer, es la solicitud de los informes crediticios a los matriculados y avalistas. Por eso lo integramos al Reglamento. Además, toda carga que tenga que ver con el estudio de los expedientes también estará en cabeza de quien solicite el préstamo. Esto, sobre todo, tiene que ver con la realización de los estudios médicos, ya que muchas veces sucede que por infortunios psicofísicos no se integran bien en los expedientes las prestaciones que solicitan y a veces tenemos que pedir la intervención de algún médico para que nos explique, y eso tiene un costo. Por lo cual, si lo tuviéramos que hacer, que esté en cabeza de quien lo solicite.

Luego estas aclaraciones, solicito que se apruebe la modificación del Reglamento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Quisiera que me aclararan el fundamento de algunas modificaciones. Lo que me preocupa no es tanto si el avalista puede ser un tercero o tiene que ser matriculado, sino la solvencia del avalista.

Es mejor tener un avalista solvente aunque no sea matriculado que un matriculado que tal vez no lo sea.

En ese sentido observo que se propone eliminar el requisito de que el avalista acredite solvencia, y esto se lo trata de reemplazar con un agregado según el cual tanto el solicitante como el avalista prestan su conformidad para que se requieran informes crediticios, de los que podrá o no surgir la capacidad para ser avalista. Quisiera ver si se me puede explicar un poquito más al respecto.

Dr. Sabadini.- En realidad lo que se elimina es el tercero avalista. Ese tercero es el que tenía que ofrecer solvencia económica. Si el préstamo es avalado por un matriculado, a ese matriculado no se le pide que tenga solvencia; por eso nosotros incorporamos que se pueda pedir un informe crediticio para saber realmente, más allá de que es un profesional, si está en condiciones de pagar el préstamo. Por eso sacamos al tercero e incorporamos esto de que se puedan pedir los informes crediticios.

Dr. Huici.- En ese caso yo diría más que se puedan pedir, que se pidan. Que no sea algo potestativo de la comisión, sino obligatorio.

Dr. Sabadini.- Por eso se incorpora al reglamento.

Dr. Huici.- Está bien, pero una cosa es que esté incorporado como facultad y otra cosa es que no sea discrecional sino que tenga que ser acompañado como requisito.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Si me permiten, voy a hacer una observación.

Si ponemos como obligación los informes crediticios, todos sabemos que las centrales de informes crediticios son bastante dudosas con respecto a la ley de habeas data. Si nosotros supeditamos la concesión de un préstamo a que esta persona decida en su plena capacidad no dar informes de su situación económica, estamos en un problema. A lo mejor podemos pedirle que acredite solvencia; sin perjuicio de ello, que esto no sea un elemento dirimente. No sé si se entiende adónde apunto. En realidad, la constitucionalidad de los informes crediticios, en mi modesto punto de vista, es bastante cuestionable. Entonces, si esta persona se niega expresamente a que se tome un informe con algunas de estas bases, tal vez podría suplantarlos con alguna acreditación de solvencia.

Dr. Huici.- A mí no me parecería mal que estén las dos alternativas: o aporta alguien que tiene solvencia, después se verá cómo se acredita, o acepta que se pidan informes crediticios. En este último caso creo que no debería ser una opción facultativa sino obligatoria.

Dr. Sabadini.- Hoy en día todos los expedientes que tienen que ver con préstamos

se giran a la Asesoría Letrada para que nos dé un informe crediticio, tanto de quien lo solicita como del avalista. Nosotros no podemos supeditar la aprobación del préstamo al resultado del informe en el caso de que arrojará cierto riesgo, porque esto no está previsto en el reglamento. Entonces ahora al incorporarlo tratamos de hacerle ver al matriculado que solicita el préstamo que vamos a pedir un informe, más allá de que quien viene a pedir un préstamo, por lo general, no está en la mejor situación económica, por lo cual a eso le vamos a agregar que vamos a necesitar dos avalistas en vez de uno, con lo cual tendremos una doble garantía de ese crédito.

Dr. Huici.- Está bien.

Lo que yo estoy planteando es que exista la alternativa ante lo que señala la doctora Calógero. Si alguien negara dar su consentimiento para estos informes crediticios que la alternativa sea que se acredite la solvencia del avalista de algún otro modo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción con el agregado del doctor Huici, que nos parece absolutamente aceptable.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Sigo con el informe. Comisión de Cultura. Expediente 391.917 sobre reemplazo del director del coro. Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar el reemplazo del señor Teruggi, el cual renunció como director del coro, por la profesora Andrea Maiztegui. La Comisión entiende que además de ser recomendada por el anterior director, aprobar la contratación de dicha profesional sería una forma de darle continuidad al trabajo realizado hasta el momento, asimismo se recomienda mantener a la profesora de canto licenciada Mónica Puente para la preparación técnico-vocal.

Aclaro, porque acá no está dicho, que el contrato de la profesora Maiztegui se hace en las mismas condiciones que el contrato del profesor Teruggi, razón por lo cual lo único que hacemos es continuar con el servicio que se presta de coro con una persona recomendada por el profesor Teruggi, que sigue sus mismos lineamientos en iguales condiciones.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Integración de Institutos. Se pone a consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Por último se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dr. Iunger.- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Voy a informar que el día 22 de noviembre hubo una reunión bicameral en el Congreso de la Nación respecto de la reforma del Código Civil.

Quiero informar que el Colegio ha hecho distintos aportes respecto de esa reforma, habiendo concurrido a audiencias públicas donde disertó la doctora Calógero y demás integrantes de distintos institutos del Colegio.

Se hicieron aportes respecto de distintos artículos del Código y en particular en lo que se refiere a las incumbencias y a los honorarios. Dentro del debate pude observar que todas las observaciones que hemos hecho respecto de los artículos 730 y 1255 proyectados, que tienen que ver con el precio y los honorarios, hay un artículo que reivindica la ley vigente 24.432, y el artículo 730 tiene que ver con el precio. Obviamente, no están de acuerdo con que la ley proyectada sea de orden público, y deja a la libre autonomía de las partes para que se pacten honorarios. Esos dos artículos fueron muy cuestionados por distintos legisladores de distintos bloques y aparentemente hay consenso para que esos artículos se eliminen o se busque una redacción más feliz en línea con las observaciones que hizo el Colegio.

Esto es todo cuanto tengo para informar. Es una buena noticia para el Colegio.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones. Jura del 19 de diciembre.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Iunger.- Causa N° 24.022 “L.,D. s/conducta” – exclusión de la matrícula.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 391.871 –Comisión de Incumbencias- Pone a consideración del Consejo Directivo dictamen sobre resolución 921/2012 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Dr. Iunger.- Informa la doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Este es un expediente que ya había venido al Consejo en la sesión del 19 de noviembre de este año y se decidió pedir la opinión de la Asesoría Letrada respecto de la resolución 921 del Ministerio de Trabajo.

Tenemos el informe de la Asesoría Letrada que se circularizó.

Quiero rescatar, con relación al patrocinio jurídico gratuito que se crea en el ámbito del Ministerio, una parte del informe que dice que en el mismo ámbito -se está refiriendo al Ministerio- se concentrarían las facultades de fiscalización, por un lado, y de asesoramiento y patrocinio, por el otro, circunstancia que podría configurar conflictos de intereses a aquellos que las ejercen.

Como lo que se estaba solicitando era que este Consejo Directivo se expidiese acerca de si la resolución en cuestión viola la ética profesional, y nos plantea una cuestión de competencia desleal en el ejercicio de la profesión, a mí me parece que sería una buena medida que el Colegio se reuniese con la gente del Ministerio de Trabajo, a fin de poder zanjar la cuestión y poder tratar el tema de la fiscalización. Y con relación al patrocinio, ver lo que se puede hacer para evitar la competencia desleal con todos los matriculados, porque hace al trabajo de los colegas.

Por lo tanto, esa es la propuesta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- No me quedó claro, tanto de los informes de la Comisión de Incumbencias como de los demás informes, si quienes están prestando el asesoramiento son funcionarios, incluso no abogados.

Dra. Carqueijeda Román.- No. Son abogados, pero son funcionarios pagos; funcionarios del Ministerio de Trabajo. Entonces, el tema es si el patrocinio jurídico gratuito lo da el Ministerio de Trabajo, esto les resta trabajo a los abogados de la matrícula. Entonces, en defensa de los matriculados, el Colegio propone que haya una reunión con la gente del Ministerio a fin de zanjar la cuestión. De eso se trata la

resolución.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 391.672 –Fabris José Luis- Solicita al CPACF que remita una nota a la CSJN solicitándole que la Sala V de la CNA en lo Contencioso Administrativo Federal remita a los JNPI los expedientes en un plazo lógico –Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente relacionado con una denuncia de un colega respecto de la demora que hay en la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo. Tiene un dictamen, que está circularizado.

El doctor Garbino, quien hizo el dictamen, constató la demora. Por lo tanto, la Comisión aprobó elevar una nota por Secretaría adjuntando el dictamen, para que estas demoras en remitir los expedientes de la sala a primera instancia no se vuelva a repetir. Entonces, mociono que se apruebe el dictamen, conforme que se envíe la nota adjuntando el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Estoy de acuerdo con acompañar el dictamen. Pero ¿podemos ser un poquito más enérgicos? La verdad que es escandaloso. No tengo presente el Reglamento para la Justicia, pero cuanto menos el prosecretario alguna responsabilidad debe tener. En el caso particular, 6 meses...

Dr. Erbes.- En este caso son 4 meses, sumando la notificación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El tema es que tienen que ser 3 días.

Dr. Erbes.- Lo que pasa es que hubo demoras también con la notificación, más la demora para mandarlo. Creo que el dictamen es bastante autosuficiente, y un llamado de atención para que tomen nota de que esto no se vuelva a repetir.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la nota.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 303.155 –Anzoategui Beatriz- Solicita intervención del CPACF ante situación el JNPI en lo Criminal N° 14 en autos “Del Boca c/Biasotti s/lesiones”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Chuang.

Dra. Chuang.- Se trata de un caso que ya pasó por este Consejo, y se aprobó acompañar como *amicus curiae*.

Vuelve a este Consejo por recomendación de la Comisión de Defensa, con la idea de difundir este hecho por la trascendencia que tienen sus efectos para toda la matrícula. No sé si se acordarán que la abogada, al querellar en el ejercicio de su profesión a un magistrado, luego es demandada por daño moral por el magistrado y termina siendo condenada en forma solidaria.

Está circularizado el dictamen de la Comisión. Lo que propongo es discutir esto, pero en forma genérica, manifestando repudio y haciendo hincapié en este ataque a la profesión, en general, en cuanto a su ejercicio. Por lo tanto, pido que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- El caso de este expediente no es el único que hemos tenido. Ustedes saben que este último año hemos tenido muchos expedientes con diversas denuncias. Antes, nosotros peleábamos siempre por la competencia exclusiva por el tema de las sanciones. Los jueces, generalmente, aplicaban sanciones; pero ahora tienen una nueva modalidad: en lugar de aplicar sanciones o imponer costas solidarias, van por el daño moral. Entonces, en todas las acciones que hay contra los abogados, como el daño moral no es materia probatoria, simplemente se condena a los colegas, quienes vienen a solicitar el acompañamiento del Colegio.

Hemos tenido distintos expedientes, relacionados tanto con la afectación del ejercicio profesional como del secreto profesional, del derecho de defensa y del debido proceso. Por ende, me parece importante, en virtud de este expediente y de los antecedentes que tenemos en la Comisión de Defensa del Abogado, que el Colegio haga una declaración por Secretaría General o Presidencia, a los fines de señalar que se debe cumplir con la norma vigente relacionada con el patrocinio -para que no sea afectado-, con el secreto profesional, que se respete el derecho de defensa y el debido proceso. En el caso particular del patrocinio letrado, los antecedentes que tenemos demuestran que se está confundiendo a la parte con el patrocinio. Hemos tenido expedientes en los que prácticamente condenan solidariamente o lo hacen corresponsable al colega, juntamente con el cliente. Con ese criterio, los que ejercen el Derecho Penal prácticamente no podrían asistir a ningún defendido. Si cada vez que vamos a defender a un imputado vamos a cargar

con la responsabilidad profesional, me parece que se están desvirtuando todos estos institutos que estoy señalando.

Entonces, creo que es hora de que el Colegio haga una declaración en su página web con todos estos recaudos, a los fines de que no se vuelva a repetir este tipo de procedimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Delvecchio.

Dra. Delvecchio.- Entendí lo que acaba de decir, doctor. Pero ¿la doctora dijo que Anzoategui había querellado al juez?

Dra. Chuang.- Como patrocinante. En realidad, querelló su cliente, y ella como patrocinante de la querella.

Dra. Delvecchio.- O sea que querellaron al juez.

Dra. Chuang.- Sí, por el ejercicio irregular del magistrado en una causa penal. El objeto de fondo de la cuestión, en realidad, no se trata en este Consejo. Lo importante acá es que el abogado en el ejercicio de su profesión luego es también demandado, porque se desestiman las denuncias, en forma solidaria.

Dra. Carqueijeda Román.- Se atenta contra la libertad de trabajo.

Dr. Erbes.- Una aclaración. Son varios los antecedentes que hemos tenido, no solamente con los jueces. En el caso de que se le haga un pedido de juicio político a un magistrado, el Consejo de la Magistratura, en el 90 por ciento de los casos, obviamente desestima el pedido y el magistrado automáticamente inicia una acción por daño moral contra la parte y contra el abogado. Eso es lo novedoso que estamos teniendo en estos últimos tiempos. Por eso hago la moción en el sentido de la declaración, porque no tenemos otro resorte legal para bajar esta carga de imputación que se hace siempre contra el abogado. Porque una cosa es ir contra la parte, y otra cosa es ir contra el abogado. El abogado asiste, no es parte. Entonces, se está confundiendo la función del letrado con la parte. Ese es el espíritu de la declaración.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la declaración propuesta por la doctora Chuang y por el doctor Erbes, quien completó la moción.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 390.275 –M.,A.M- Solicita préstamo por

infortunio económico –Comisión de Prestaciones Sociales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Este préstamo lo solicita una matriculada que viene con un inconveniente de un juicio por daños y perjuicios que le provocó la subasta, o el peligro de subasta, de su inmueble.

- *Se retira el doctor Decoud.*

Dr. Sabadini.- Este tema lo tratamos en la última sesión de la Comisión, y tiene un poco de urgencia porque había solicitado una audiencia para ver si podía llegar a un acuerdo con lo obtenido del préstamo que solicitó ante el Colegio. Me parece que está en juego la vivienda de la matriculada, por eso nosotros optamos por su aprobación. En consecuencia, mociono que así sea.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la aprobación del préstamo.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira la doctora Carqueijeda Román.*

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 392.088 –D.,L.R.- Solicita préstamo por \$20000 por infortunio económico –Comisión de Prestaciones Sociales-

Dr. Iunger.- Informa el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- El matriculado presenta una solicitud de préstamo por infortunio económico, de 20.000 pesos sin plazo de gracia. Cumple todos los requisitos. Mociono para su aprobación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Reingresa el doctor Decoud.*

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 392.771 – Bartolini Alberto- Solicita intervención del CPACF ante Juzgado de Seguridad Social –Comisión de Honorarios y Aranceles-

Dr. Iunger.- Informa la doctora Campos.

Dra. Campos.- El presente expediente viene por un planteo del doctor Bartolini en virtud de que la entidad Banco Ciudad, sucursal Tribunales, no hizo lugar a la transferencia de giros judiciales.

Se informa que el señor contribuyente registra incumplimiento de declaración jurada de monotributo informativa, razón por la cual la Comisión de Honorarios y Aranceles, si bien entiende que hay que acompañarlo, solicita en forma previa el dictamen del Instituto de Derecho Tributario, en el cual se está a favor del acompañamiento del matriculado.

La comisión dictamina que enviemos una nota a la AFIP informando la situación presente y recordando que no existe ninguna norma para impedir el cobro de honorarios, que tienen carácter alimentario.

Solicito que se apruebe la presente nota.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Reingresa la doctora Carqueijeda Román.*

Dr. Iunger.- El siguiente punto ya fue tratado.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 393.183 –Gerencia General- Reglamento del programa de beneficios.

Dr. Iunger.- Tal como los señores consejeros habrán observado en la circularización, se aconseja que se apruebe este reglamento para que todos los beneficios tengan algunos puntos como ser una carta convenio uniforme, que estén establecidos bien los rubros y que se presupueste qué sucede en caso de incumplimiento.

También incluye los medios de difusión. Lo tienen todos circularizado. Voy a pedir que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

- *No se alcanzan a percibir las palabras del doctor Cultraro pronunciadas fuera del alcance del micrófono.*

Dr. Iunger.- Para nada, porque el Colegio no participa de la relación contractual entre el matriculado y el prestador.

Simplemente, acerca un beneficio al matriculado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente se hace el reglamento para no quedar solidariamente responsabilizado con el prestador.

Dr. Iunger.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.¹*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Iunger.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dr. Iunger.- No hay informe de la Escuela de Posgrado.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- El coordinador, el doctor González Ocantos, me ha pedido que les comente que hemos tenido la última reunión de la Comisión de Vigilancia, el lunes

¹ Ver el Apéndice.

pasado. Los que la integramos, incluidos los doctores Guaia y Paniagua -quienes hoy informaron que no iban a poder venir, pero que adherían al informe que iba a brindar-, Carqueijeda Román y la doctora Bianco.

Nosotros, a modo de evaluación de los últimos siete meses...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me perdona, doctora Campos?

Estoy mirando las sentencias del Tribunal de Disciplina, y si bien sé que todavía no son sentencias definitivas, o mejor dicho, que no tienen efecto hasta que no sean confirmadas por cámara, si se trata de una suspensión de nueve meses me parece que tiene que figurar en el acta quién es. No veo exclusión.

Me parece que en estos casos hay que avisarle a la matrícula que con determinada gente hay que tener ciertas previsiones. Cuando son absolutorias no hay..., o un llamado de atención o una multa chica. Después, con el resto me parece que tenemos que empezar a poner los nombres; más allá de que hasta que no haya sentencia de cámara confirmando, no vale. Pero me parece que si los Colegas del Tribunal... Nueve meses o exclusión de la matrícula son cosas importantes. Después lo vamos a ver.

Continúe, doctora Campos.

Dra. Campos.- La evaluación que hicimos, y que les queríamos comentar a ustedes, era: primero, que habíamos trabajado armoniosamente y de consuno durante estos siete meses.

Entre las cuestiones que hemos logrado están proponer la inclusión en el formulario de mediación para vincular las bases de datos del Ministerio de Justicia y del Colegio de Abogados. También hemos cambiado la mecánica de gestión, a los efectos de enviarles una nota a aquellos colegas que considerábamos que estaban en infracción, para no citarlos y que vengan a dar explicaciones, sino a través de la nota corregir alguna publicidad que estuviera en forma, a nuestro entender y en concepto de la ley, equivocada. En cuanto al tema de los bonos, era muchísima la cantidad de expedientes; directamente decidimos enviarlos todos a gestión de cobros, para que después pasaran a la Comisión de Vigilancia cuando no hubiera resultados positivos. Lo que se ha intentado con esto es ejercer las funciones que tiene esta Comisión de Vigilancia, pero intentando solucionar y analizar previamente las cuestiones.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- Estuvimos reunidos ayer, junto con los doctores Decoud, Ferradas Lamas, Rico y Guaia, y se hizo un dictamen que ya está circularizado. La doctora Rial también estuvo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es como el sol: siempre está. *(Risas)*.

Dr. lunger.- Exactamente. Estuvo poniéndole alegría a la reunión. (*Risas*).

El dictamen está circularizado. Por un lado, se aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Directivo la realización de la ampliación de la sede de la avenida Corrientes, esta sede. Eso se aprobó por unanimidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Todavía estamos dando vueltas con eso?

Dr. lunger.- Ahora está recomendado por unanimidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En 2010...

Dr. lunger.- Pero bueno..., se ratifica esa recomendación.

Por otro lado, se recomienda la contratación de una empresa, que resultó ser la más barata. Tienen el detalle de las ofertas. Se divide el trabajo en tres rubros. Lo tienen todo circularizado. La única recomendación en contra fue del doctor Guaia, la cual también está por escrito y creo que fue circularizada.

Hay una disidencia en cuanto a la contratación de los tres rubros por separado. Lo tienen todo circularizado. Hoy el doctor Guaia lamentablemente no vino, por si quería explayarse un poco más sobre su disidencia.

Voy a pedir que se apruebe la recomendación de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Sin perjuicio de acompañar, obviamente, la idea de que hay que hacer esas modificaciones y construcciones, en lo personal voy a acompañar la abstención del doctor Guaia en cuanto al sistema de contratación, no en cuanto a la obra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero no dice que es una abstención. Dice que no recomienda llevar a cabo la obra en las condiciones propuestas.

Dr. Cultraro.- Para poner en claro: obviamente, acompañaré la modificación. Pero en cuanto al sistema de contratación, me voy a abstener en virtud de las consideraciones elevadas por el doctor Guaia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero la obra está aprobada desde la época en que yo era presidente, en 2010. Así que lo que vamos a aprobar es esta obra.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 9 votos. El resto se abstiene.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

- *Ingresa el doctor Romero.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Se ha circularizado el informe de la Escuela de Mediación. Como destacado, se ha llevado a cabo la evaluación de aspirantes al Registro de Mediadores en el Ministerio de Justicia. El examen escrito en el Ministerio de Justicia arrojó para nuestros alumnos un 65 por ciento de aprobados; tienen los números en el informe.

Respecto de los orales, no tengo datos porque se realizaron desde el 12 hasta el 19 de diciembre, así que no sé cómo les fue. Estamos recabando información respecto de cómo fue el desempeño de nuestros alumnos.

El resto es la actividad corriente y normal y los cursos que ha venido desarrollando la Escuela. Por lo tanto, quedo a disposición para cualquier pregunta o inquietud.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que le vaya bien, doctor Romero, hasta el año que viene.

Dr. Romero.- Hasta el año que viene, señor presidente.

- *Se retira el doctor Romero.*

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Informo que ayer se aprobó por la Asamblea el Presupuesto de Gastos y Recursos para este ejercicio. Se trata de un presupuesto elaborado íntegramente por la Tesorería.

Quiero agradecer y felicitar a toda la gente de Tesorería, excluyéndome por supuesto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero felicitar a la gente de la oposición -a los que vinieron, por supuesto-, tanto de la Lista 60 como de la Lista 59, y por supuesto a los de Gente de Derecho, porque hemos dado un gesto vital hacia lo que es entender que el Colegio es la casa de todos los abogados.

Es sabida la posición ideológica de la Lista 60, más la del sector que vino de la Lista 60 con la Lista 59. Pero todos votamos juntos el Presupuesto, y votamos juntos la adquisición del departamento que se aprobó en la sesión anterior del Consejo Directivo. Esto demuestra que se puede dejar afuera la ideología política en aras de mejorar el Colegio y la Abogacía de la Capital Federal.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Decoud.- Por último les recuerdo que el día 21 de diciembre vence la matrícula. Hay algún consejero que no la ha pagado todavía. Aclaro que los integrantes de Gente de Derecho la han pagado hace bastante tiempo. Queda tiempo hasta el viernes para pagar. Hay muchos medios de pago. A partir del día hábil siguiente habrá recargo.

Dr. Pirillo.- ¿Alguien de los que está aquí no pagó la matrícula?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Roncero.- Yo la pagué hoy. No iba a venir hoy al Consejo sin pagar la matrícula, porque me iban a “gastar”.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Iunger.- Llegaron dos cartas de agradecimientos.

En primer lugar, una del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires que agradece el envío de las copias en DVD de las Jornadas de análisis del proyecto de reforma de los Códigos Civil y Comercial de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Recordarán que armamos una comisión al efecto y además organizamos unas jornadas con la Federación Argentina de Colegios de Abogados. El Colegio se tomó el atrevimiento de remitir a todos los colegios y asociaciones de abogados la grabación de lo que se puso en la página web. Ustedes se habrán dado cuenta de que fue otro acto de la abogacía que ha puesto a razonar al gobierno nacional respecto de la conveniencia o inconveniencia de sacar el Código. Si no hubiéramos hecho estas jornadas y la movida que hicimos creo que el Código ya sería una realidad. Afortunadamente parece que va a haber más debate.

Dr. Iunger.- La siguiente carta de agradecimiento, también dirigida a usted, señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muchas gracias.

Dr. Iunger.- ... la emite la DAIA por medio de su presidente, en la cual expresa su agradecimiento por las declaraciones rechazando las recientes expresiones vertidas por el Presidente del Ecuador, Rafael Correa.

“Declaraciones de repudio como las que usted ha expresado, contribuyen al cumplimiento de nuestra misión y al esclarecimiento de lo verdaderamente ocurrido

el 18 de julio de 1994, día en el que se perpetró el atentado contra la sede de la AMIA y DAIA.”

Solicito la ratificación de lo dispuesto por artículo 73 consistente en aprobar el préstamo solicitado por la doctora N.A., A. L. por un monto de 18.000 pesos a devolver en 12 cuotas sin plazo de gracia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Iunger.- Por último voy a solicitar la ratificación de lo dispuesto por artículo 73 respecto de 80 solicitudes de inscripción y 2 de reinscripción para la jura del 12 de diciembre de 2012.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Iunger.- Nada más, presidente. Viene su informe.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vicepresidencia primero.

Dra. Calógero.- El Consejo Directivo, en sesiones de los días 22 de diciembre de 2010 y 10 de febrero y 14 de abril de 2011 resolvió eximir del pago de la deuda de las cuotas anuales en mora (desde un tiempo mayor que el de prescripción) a quienes abandonaron su matrícula por su residencia en el exterior (o por presunción, por parte de Cobranza) y registrar su condición de “inscripto no habilitado”.

Por ello, se eleva al Consejo Directivo con la propuesta de 1) eximir del pago de la deuda de las cuotas anuales en mora a los matriculados que integran el listado adjunto, que ahora haré llegar a los taquígrafos para que lo incluyan en el acta²; 2) registrar su condición de “inscripto no habilitado”.

Aclaro que estas personas viven en el exterior, con lo cual la persecución del cobro de una matrícula generaría más costo para nosotros que lo que verdaderamente iríamos a percibir, por el tipo de tramitación que se requiere.

² Ver el Apéndice.

Solicito se apruebe el listado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Unanimidad.

Se informa al Consejo Directivo que el 14 de diciembre se firmó el boleto de compraventa del departamento de Avenida Corrientes 1455 por 842.400 pesos. Ayer la Asamblea de Delegados ratificó su adquisición.

Recordarán que nombramos a una persona transitoria allá por el mes de setiembre para que se desempeñe en el área de Protocolo. Dado que esta persona ha satisfecho las expectativas pedimos que se incorpore como personal estable del Colegio y que deje de facturar. De este modo se regulariza su situación laboral.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

En atención a la salida del señor Hernán Harris del área de Prensa y Medios Digitales, quien en una de las últimas sesiones se adhirió al retiro voluntario, se propone la designación de un reemplazante, delegando en la gerencia de Recursos Humanos la búsqueda y designación.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay mayoría.

La revista A UNO Abogados, de publicación trimestral, solicita auspicio. Los mismos van de 3500 a 6500 pesos. Proponemos hacer la publicidad tomando el aviso más barato de 3500 pesos.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por diez votos.

Se informa al Consejo Directivo, y espero que estemos todos presentes, que el día 28 de diciembre a las 16 –y no es una broma– se llevará a cabo el brindis con el personal del Colegio y se entregarán reconocimientos a aquellos empleados que cumplen diez, veinte y veinticinco años. Espero que estemos todos presentes el viernes de la semana que viene en el segundo piso del Colegio.

Tienen circularizado un pedido de la doctora Silvia López Malvar en el que solicita la designación de un instructor general y de un defensor. Dicha gerencia propone a las doctoras Alejandra Riera y Vanesa Ramele, dos colegas que ya se encuentran trabajando. Voy a pedir que se apruebe la incorporación a partir del 1° de febrero de 2013 en sus nuevos cargos. Campidoglio, cuál sería la categoría: ¿jefe o subgerente?

Yo creo que son subgerentes.

Sr. Campidoglio.- Subgerente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Nada más. Se terminó el Consejo, señores. Vamos a hacer un brindis.
(Aplausos.)

- *Son las 21.40.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 19.12.12**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 03.12.12**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 50 solicitudes de Inscripción. Jura del 19/12/2012
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
ZARZA, NORBERTO

INSCRIPCIONES
MARCHELLO, GUSTAVO DANIEL
MORALES, STEFANIA AMNERIS
LUQUE, DIEGO HERNAN
MULVAJ, EZEQUIEL ANIBAL
RODRIGUEZ, MARIA CELINA
ALFONSO, AUGUSTO
LIQUITAY, IRIS WANDA
GARATEGARAY, CHRISTIAN ARIEL
PANIZZA, ROCIO VERONICA
CRUZ, ROMINA ELIZABETH
MALBRAN, DAMASIA MARIA
BOGLIETTI, JOSEFINA
SCHMUKLER, ROSARIO
RENDA LUISETTO, HUGO MAXIMILIANO
SZEINFELD, ALEJANDRO
GRILLO, GUSTAVO EUGENIO
PERALTA, CARLA ELIZABETH
URQUIZA, MARCELO FABIAN
LOPEZ, VANESA PAOLA
BIANCHI, CLAUDIA PATRICIA
PEREZ AIRA, SEBASTIAN EZEQUIEL
NAVARRO GAMBOA, JUAN ANDRES
CITTADINI, MAURO
SALGADO, MAXIMILIANO RODOLFO
SANTANSIERO, GISELA SOLEDAD
DI GIORGI, DAMIAN ALEJANDRO
DE CICCIO, CECILIA SILVANA
RODRIGUEZ, MARIA NATALIA
RUMI, CAMILA MARIA
ORLANDO, MAYRA VANINA
RODRIGUEZ, MELISA BELEN
GILLY, JUAN MARTIN
AVERSA, MARIA DANIELA
WU, WANG LIN

PIORNO, SILVIO OMAR
SANCHEZ DE BUSTAMANTE, TEODORO
ARCE, MARIA DEL ROSARIO
FRANCK, MARIA INES
COSTA, MARIA FLORENCIA
MASSON, DANIEL OMAR
CURLANE, MARIA FERNANDA
CARBONE, GABRIELA VANESA
BERMUDEZ, ANDREA NATALIA
CARBALLADA, GONZALO
BASZ, GISELLE MYRIAM
GUITART DEFERRARI, GONZALO ANDRES
FUSONI, MARIA FLORENCIA
ABOITIZ, LAURA CECILIA
MOLCHASKY, TAMARA JUDIT
HOPE, SONIA ELENA

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

* Causa N° 24.022 “L.,D. s/conducta” -exclusión de la matrícula

- 6.3** Expte. 391.871 -Comisión de Incumbencias- Pone a consideración del Consejo Directivo dictamen sobre resolución 921/2012 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
- 6.4** Expte. 391.672 -Fabris José Luis- Solicita al CPACF que remita una nota a la CSJN solicitándole que la Sala V de la CNA en lo Contencioso Administrativo Federal remita a los JNPI los expedientes en un plazo lógico -Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial-
- 6.5** Expte. 303.155 -Anzoategui Beatriz- Solicita intervención del CPACF ante situación el el JNPI en lo Criminal N° 14 en autos “Del Boca c/Biasotti s/lesiones” -Comisión de Defensa del Abogado-
- 6.6** Expte. 390.275 -M.,A.M- Solicita préstamo por infortunio económico -Comisión de Prestaciones Sociales-.

- 6.7** Expte. 392.088 -D.,L.R.- Solicita préstamo por \$20000 por infortunio económico -**Comisión de Prestaciones Sociales-**
- 6.8** Expte. N° 392.771 - Bartolini Alberto- Solicita intervención del CPACF ante Juzgado de Seguridad Social -**Comisión de Honorarios y Aranceles-**
- 6.9** Convenio Marco de Cooperación entre el CPACF y Colegio Magistrados, integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-
- 6.10** Expte. 393.183 -Gerencia General- Reglamento del programa de beneficios.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1- CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

11	301	TAVELLA, GRACIELA
13	482	LAPIERRE, JOSE AUGUSTO
18	963	INSAURRALDE, ROBERTO TOMAS
22	357	VARELA MONASTERIO, MARIA SILVIA
24	103	GIORGI, GUSTAVO RUBEN
27	447	RODRIGUEZ, OLGA LUCRECIA
27	779	EIDLIN, MARCOS EDUARDO
30	507	VILLAR, FELIPE ALBERTO
30	875	BARBER, JORGE DANIEL
32	378	PICCHIELLO, SANDRA
33	384	DIANA, MIRIAM
35	153	MUSCHERA, ADRIANA MYRIAM
35	210	LAPORTE, VERONICA LOURDES
36	176	LOPEZ NAVAJAS, MARIA ROSA

36 414 BELLO THOMPSON, MONICA SUSANA
36 460 FERNANDEZ, GRACIELA ELVIRA
36 673 URRUTIGOITY, GUILLERMO
36 808 VUCETICH, PEDRO RAFAEL
37 114 RUGNIA, MARTA ALICIA
37 200 VILLAGRA, ENRIQUE ALBERTO
38 60 IPARRAGUIRRE, MARIA BEATRIZ
38 614 NUÑEZ, RAUL ERNESTO
39 767 BUONOCORE, CLAUDIA ANGELICA
40 292 ALASTUEY, LAURA GRACIELA
40 901 BENTIVENGA, MARCELO
43 143 ROMERO, ELENA MATILDE
49 438 EYHERAMONHO, ELDA NORALI
50 766 PEÑA, PATRICIA VIVIANA
54 133 BERGAMASCHI, IGNACIO MARTIN
54 138 ETCHART, SERGIO
56 172 FIORENTINO, MARCELO CLAUDIO
56 699 RISSETTO, DANIEL EDOLVER
56 811 BERTRANOU, GABRIEL AMADEO
56 868 PAEZ CISMONDI, CARLOS DARIO
58 142 GERONA, MARIANA LIA
60 850 CAPPELLOTTI, MARINA
61 548 LEGGIERI, ANDREA VANESA
61 558 PIÑERO, PATRICIA MONICA
61 605 GIORGIO, MARIA JOSE
62 691 BLOCH, DENISE LAURA
63 247 DE LAMADRID, ALVARO HECTOR
65 8 ZALAZAR MILLAN, ANGEL ENRIQUE
67 442 DAMONTE, ALEJANDRO FABIAN
70 58 MARCIALES, PATRICIA ISABEL
70 509 FONROUGE KAUFMANN, MARIANELA
70 916 UFFELMANN, ESTELA ANTONIA
71 679 GLASSERMAN, ROMINA
72 112 VILAQUI, JUAN CARLOS
75 509 CORVINO, MARIA FLORENCIA
76 109 TUBIA, MANUEL CARLOS ZACARIAS
77 662 SANGUINETTI, TERESA BEATRIZ
77 998 COBREROS, MARIA JIMENA
78 134 CASAL, EDUARDO ALBERTO
78 194 ALVAREZ, CLAUDIA SILVIA
78 389 PORCO, ANA MARIA
78 734 GIORDANO ECHEGOYEN, MARIO GONZALO
79 404 DELLACASA, ALEJANDRO JOSE
79 530 GONCALVES FREITAS, MARIA MARCELA
80 202 JARA, MARIANO
82 74 GUARDIA, CLAUDIA EDITH
82 612 MARTINOLI, NICOLAS
83 75 GOMEZ, VALERIA LAURA
83 505 VILHENA, MARIA EUGENIA

83 917 FARFAN, IGNACIO JOSE
84 324 BARRIONUEVO, MYRIAM ADRIANA
84 495 PEREZ RIGONI, SANDRA BEATRIZ
84 721 COTOGNINI, GABRIEL LEONARDO
87 95 SANTODOMINGO, ROMINA GISELLE
87 124 MURGIA, NORMA NOEMI
87 281 MICCIO VALERIO, CARLA MARIA
88 609 CESARI, JAVIER OSCAR
88 732 SANCHEZ, ALEJANDRO BENJAMIN
89 65 HOOFT, ALEJANDRO ANTONIO CHRISTIAN
90 735 D'ERAMO, SANTIAGO
91 653 OHANESSIAN, CRISTINA GISELLE
92 61 BROLESE, NATALIA LUCIANA
92 352 PASCUAL, SILVANA
92 789 DAOUD, MIGUEL ALFREDO
97 600 MANSILLA, MARIA BELEN
97 601 MANSILLA, MARIA FERNANDA
98 211 FRASCINO, AGUSTIN
99 413 MANQUEO ROBLEDO, AMPARO MARIANGEL LIDIA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
25.617	III	G.S.,S.G.C.	SENT. ABSOLUTORIA
25.820	III	T.,S.G.	“
26.145	I	D.,J.E.	“
26.261	III	M.,J.M.	DESEST. IN LIMINE
26.171	I	W.,V.V.	“
26.539	I	M.,P.H.	“
26.666	I	M.,J.O.	“
26.678	I	F.,M.L.D.	“
26.730	I	G.,P.V.	“

25.249	III	M.,M.G.	DESET.X PRESCRIPCION
25.805	I	V.,A.H.	“
26.506	I	M.,A.M.C.-S.,O.A.- B.,M.H	“
26.718	I	A.,A.A.	DESET.X INCOMPETENTE
25.128	I	P.,H.R.	MULTA \$3000
24.741	II	C.,G.D.	MULTA \$4000
26.134	I	O.,R.A.	MULTA \$500
25.758	I	B.,R.D.	MULTA \$1000
25.455	I	T.,E.F.	MULTA \$500
24.414	I	G.,GM-C.,A.R.	MULTA C/U \$1000
22.661	III	K.,M.A.	LLAMADO DE ATENCION
24.660	I	C.,M.F- Q.W.,G.O.M.	MULTA C/U \$1000
19.658	III	M.,C.R.	SUSPENSION 9 MESES
24.631	III	N.,C.P	LLAMADO DE ATENCION
25.304	I	L.,C.A.	MULTA \$1000
24.867	I	C.,D.O.	MULTA \$1000

7.3 Expte.393.150 -Ente de Cooperación Técnica y Financiera -
 Adjunta copia de los estados contables y notas complementarias
 del mes de septiembre de 2012.-

7.4 Expte.392.407 -Universidad del Salvador- Informa que se ha

nombrado Doctores Honoris Causa a los Dres. Fernando Barrancos y Vedia y Julio Rivera.-

8- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN

13- INFORME DE TESORERÍA

14- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-09 Prestaciones Sociales	PEREZ	OSCAR ROBERTO	59-890	RENUNCIA
	C-39 de los Derechos de los Adultos Mayores	RAVIZZA	MONICA PATRICIA MERCEDES	32-104	ALTA
	C-39 de los Derechos de los Adultos Mayores	TOMASELLO	ANDRES FRANCISCO	67-421	ALTA

2) Expte. N°393.437 COMISION DE PRESTACIONES SOCIALES s/ Modificación de Reglamento de Préstamos a Matriculados.

Se pone a consideración la solicitud de la Comisión de Prestaciones Sociales en el sentido de modificar el Reglamento Prestamos a Matriculados

Se adjunta Reglamento con modificaciones propuestas resaltadas en negrita.

3) Expte. N° 391.917 - COMISION DE CULTURA s/ Reemplazo de Director del Coro del CPACF y continuidad de Profesora de canto.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar el reemplazo del Sr. Teruggi, el cual renunció como Director del coro, por la Profesora Andrea Maiztegui. La Comisión entiende que además de ser recomendada por el anterior Director, aprobar la contratación de dicha profesional sería una forma de darle continuidad al trabajo realizado hasta el momento, asimismo se recomienda mantener a la Profesora de canto Lic. Mónica Puentes para la preparación técnico-vocal.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

4) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I- 20 Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor	HOURQUEBIE	EUGENIA	78-477	ALTA
I- 23 Derecho Privado Económico	CASTRO	JUAN MANUEL	103-378	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	NUÑEZ	ANA LAURA	56-575	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	BLANCO	GABRIELA INES	91-775	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	SOSA RAMOS	WALKIRIA VICTORIA	100-022	ALTA

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

5) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Coordinación de Mediación.



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**

Escuela de Mediación

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2012

A: Dr. Leandro Romero
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación – CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD 19/12/12

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- Con su cupo completo (30 inscriptos) ha finalizado el día 4 de Diciembre, el curso de Capacitación Continua, “Mediación en Conflictos de Consumo (25/12)”.
- Con su máximo de inscriptos permitidos (30 vacantes), se ha llevado a cabo los días 3 y 5 de Diciembre de 16:30 a 21:30hs, el curso de capacitación Continua “El Coaching y la ontología del lenguaje como herramienta del mediador (27/12).
- El día 13 de Diciembre, ha finalizado el curso de Formación Básica “Introductorio en Mediación (9/12)”, con 29 inscriptos, siendo 30 su máximo permitido.
- Debido a la demanda recibida en esta Escuela, se ha programado y llevado a cabo el día 10 de Diciembre de 16:30 a 21:30hs, un nuevo Curso de Apoyo intensivo destinado a aquellos que han aprobado el examen escrito para el Registro de Mediadores, previsto por la Resolución 1689/12 MJyDH, pasando a la

instancia del examen oral. El mismo ha contado con la presencia de 34 inscriptos (habiendo sido 35 el número de vacantes).

- El día 11 de Diciembre de 16 a 21hs, ha comenzado su cursada el curso de Capacitación Continua “La pregunta, la herramienta esencial en la Mediación (28/12)”, el cual se ha desarrollado con su cupo completo (30 inscriptos).
- El día 12 de Diciembre ha tenido lugar la primera clase de la capacitación Continua “El factor personalidad en el uso de las herramientas del mediador (31/12), con 25 vacantes cubiertas.
- Con 26 inscriptos ha finalizado su cursada el día 13 de Diciembre, de 9:30 a 13:30hs, el curso de Capacitación Continua “Actualización de la normativa vigente (30/12)”.
- Se ha programado una nueva Reunión Docente para el día 19 de Diciembre a las 9:30hs.
- La evaluación escrita de los alumnos de la Escuela de Mediación Aspirantes al Registro de Mediadores, arrojó los siguientes resultados:

Inscriptos: 161 alumnos

Ausentes: 21 alumnos,

Examinados: 140 alumnos

Aprobados: 90

No aprobados: 50

Porcentaje de aprobados: 65 %

Porcentaje de no aprobados: 35%

Otras instituciones

Aprobados: 50 %

No aprobados: 50%

- Desde el día 12 hasta el 19 de diciembre, tendrá lugar a la Evaluación Oral de aquellos que hayan aprobado la instancia escrita. Los docentes y la Directora de la Escuela, están concurriendo en forma pautada a la Sede de la Dirección Nacional de Mediación, donde tiene lugar el examen, a fin de acompañar a los alumnos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Acta de la Comisión de Edificio.

ACTA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2012, siendo las 16,30 horas, se da inicio a la reunión de la Comisión de Edificio convocada para el día de la fecha. Se encuentran presentes los Sres. Miembros del Consejo Directivo, Dres. Beatriz Rial, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud, Mariano Ferradas Lamas, Margarita Rico y Carlos A. Guaia. Asimismo, participan de la reunión el Gerente General, Sr. Diego Campidoglio, el Gerente Operativo, Dr. Raúl Elizalde, y el Director de Obras, Arq. F. Antonio Pérez.-----

a) El Arq. Pérez informa sobre las características de la obra de ampliación del 6º piso de la Sede Corrientes 1441, modalidad, plazos de ejecución y costo estimado a diciembre de 2012. -----

b) resuelve por unanimidad recomendar al Consejo Directivo la realización de la obra de ampliación de la Sede Corrientes, por entender que la misma resulta necesaria atento el déficit de espacios actual.-----

c) El Dr. Guaia recomienda utilizar el sistema de ajuste alzado contratando con una única empresa la totalidad de la obra. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve la modalidad de contratación por ajuste alzado parcial propuesta por la Dirección de Obra.-----

d) A continuación, se toma conocimiento de las propuestas de las 3 empresas invitadas a ofertar que presentaron presupuesto para la ejecución de la obra civil para la provisión y montaje de la estructura metálica y provisión y montaje de la cubierta metálica, de acuerdo al pliego de condiciones elaborado por la Dirección de Obra a cargo del Arq. Pérez, a saber: 1) METALURGICA IRON; 2) METALURIGICA LIMA; y, 3) METALURICA JBC. Asimismo, se da lectura a los informes técnicos elaborados por la Dirección de Obra, a cargo del Arq. F. Antonio Pérez, cuya copia se incorpora como parte integrante del acta. Analizadas cada una de las propuestas, se resuelve por mayoría, con la abstención del Dr. Guaia, recomendar al Consejo Directivo: a) la adjudicación de la provisión de estructura metálica a la empresa METALUGICA IRON por un monto total de pesos doscientos treinta y tres mil doscientos treinta (\$ 233.230), IVA incluida; b) la adjudicación del montaje de la estructura metálica a la empresa METALURGICA IRON por un monto total de pesos ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y ocho (\$ 135.238), IVA incluido; c) la adjudicación de la provisión de la cubierta metálica a la empresa METALURGICA IRON por un monto total de pesos ciento setenta y siete mil ochenta y siete (\$ 177.087), IVA incluido; y, d) la adjudicación del montaje de la cubierta metálica a la empresa METALURGICA IRON por un monto total de pesos ciento cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y uno (\$ 156.651), IVA incluido. Se adjuntan como parte integrante del acta los presupuestos presentados por las empresas cotizantes. Asimismo, se aprueba la

forma de pago sugerida por la Dirección de Obra: 40% de acopio, 20% por primer avance de obra certificado; 20% por segundo avance de obra certificado y saldo (20%) a la finalización de la obra.-----

e) El Dr. Guaia solicita se deje constancia de su abstención de participar de este último punto en atención a sus manifestaciones del punto c).-----
--

Sin más, siendo las 17,25 horas, se da por finalizada la reunión.-----

Listado de “inscriptos no habilitados”.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2012

El Consejo Directivo, en sesiones de los días 22 de diciembre de 2010 y 10 de febrero y 14 de abril de 2011 resolvió eximir del pago de la deuda de las cuotas anuales en mora (desde un tiempo mayor que el de prescripción) a quienes abandonaron su matrícula por su residencia en el exterior (o por presunción, por parte de Cobranza) y registrar su condición de “inscripto no habilitado”.

Por ello, se eleva al Consejo Directivo con la propuesta de 1) eximir del pago de la deuda de las cuotas anuales en mora a los matriculados que integran el listado adjunto, que ahora haré llegar a los taquígrafos para que lo incluyan en el acta³; 2) registrar su condición de “inscripto no habilitado”.

Firmado: Oscar R. Pérez. Abogado. Dpto. de Cobranzas

2007/2008 = EXTERIOR

T°	F°	APELLIDO Y NOMBRE	
4	290	SCANNAPIECO OSCAR RODOLFO	
7	906	GARCIA LABORDE LEONARDO	
8	375	FERNANDEZ PEZZANO JULIO CESAR	
11	671	CORVA DANIEL ADOLFO	
11	958	TULA JORGE ADOLFO	
15	188	GONZALEZ ALICIA MERCEDES	
15	736	CONTE JORGE ALBERTO	
19	71	AMALFI CARLOS GUILLERMO	
19	912	BIANCHI MARIA ISABEL	
21	947	PERAZZO OROZ GUSTAVO NICOLAS	
22	169	FERNANDEZ AMANDA ESTHER	
22	367	ANDREDE LUIS MARIA	
23	833	BASSO JOSE HIPOLITO	
25	640	GONZALEZ RAUL MARIA	
26	581	BRITOS NORMA LILIAM	
26	737	GUTIERREZ HUGO ANGEL	

³ Ver el Apéndice.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 14 - 19 de Diciembre de 2012

42

28	234	PACHUK SARA HAYDEE	
28	511	ZADRO RUBEN ADOLFO	
31	35	BONET SUSANA MONICA	
33	7	ALBA BEATRIZ CRISTINA	
33	538	VAZQUEZ JUAN CARLOS	
34	445	VIDAL MARISA VIVIANA	
36	653	VIVES MARGARITA JULIANA	
37	692	SOLA CLARET ALEJANDRO ALBERTO	
38	823	CAISSON JOSE LUIS	
39	954	VOZZA JORGE ALBERTO OSCAR	
40	586	INSUA ALVES DE OLIVEIRA LETICIA	
42	868	MORAGUES BERNAT MARIA GABRIELA	
43	499	GONZALEZ MARIA FERNANDA	
44	121	MORENO BEATRIZ BARBARA	
44	561	LOPEZ ELISA NILDA	
46	132	ROMERO SONIA RAMONA	
46	646	MASTROPIETRO MIGUEL MODESTO	
47	998	RAPALLINO GRACIELA EDITH	
53	761	ITURRALDE FERNANDO ENRIQUE	
54	704	ESTEVEZ ANGELA ELISABET	
57	858	MOLINA MARIA PAULA	
59	256	PAEZ WALTER ENRIQUE	
60	943	PADRON LILIANA	
61	931	TOPPINO DAMIAN RICARDO	
62	17	POSATIERIS EDUARDO NICOLAS	
62	714	HERMIDA NERINA ANALIA	
65	288	ULLUA EDUARDO SALVADOR	
65	638	FERREIRA DE CARVALHO CAROLA	
66	382	SANDOVAL ENRIQUE ALBERTO	
67	191	FAIRBAIRN ALFREDO OSCAR	
68	112	TOMASONE MARIA ALEJANDRA	
68	372	DOMINGUEZ MARIA LAURA	
70	7	D'ALESSANDRO AGUSTIN	
71	141	MASIERO NORA	
71	738	SORGER MARCELO GABRIEL	
72	228	PRESAS LUIS	
72	468	LABORDE MARIA EUGENIA	
73	135	FREDIANI DIEGO SEBASTIAN	
74	250	PEREYRA DANIEL ENRIQUE	

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 14 - 19 de Diciembre de 2012

43

74	623	GARCIA MARIA KARINA	
74	642	ALMADA MARIA FERNANDA	
75	95	JOFRE ZULMA MONICA	
75	932	ECHEVERRIA MARIANA LAURA	
76	965	MAZZONI LORENA	
80	510	ANGEL OLAYA GLORIA PATRICIA	
81	906	SOTO MARIANA ESTEFANIA	
82	13	GUTIERREZ PABLO SAUL	
82	455	CERUTI ROBERTO IGNACIO	
83	698	GONZALEZ LEONARDO GABRIEL	
84	555	CAMARA MATIAS	
84	878	ARISTEGUI MARIELA LILIANA	
85	147	AIBAR JESUS	
85	906	SALINAS PAULA	
86	53	CARRANZA SANTIAGO JULIO	
86	285	ALEGRE PATRICIA INES	
87	695	TENERANI ROSARIO LEONOR	
87	696	VARGAS GIORIA LAURA VERONICA	
87	831	HETER JORGE	
88	432	LORENZO PAULA	
88	587	VERA ELIZABETH EDITH	
89	62	GAMARRA LISANDRO LUIS	
89	92	GALARZA GONZALO	
89	328	GARCIA MORON	
90	17	GHIDINELLI MARIANO MARTIN	
90	69	BURT MARCELO CARLOS	
90	344	CONVERTI ANREA VIVIANA	
90	823	CASTRUCCIO MANUEL	
90	843	PEREYRA JAVIER ORLANDO	
91	156	MOURE FRANCISCO PEDRO	
95	335	ALVAREZ MARIA ALEJANDRA	
96	30	BERNARDI JAVIER ENRIQUE	
96	943	MIERES ELVIRA CIRILA	
97	95	FERRANDE MIRIAM BEATRIZ	
97	748	GUGLIELMOTTO SILVIA EMA	

2007/2008 EXTERIOR

T°	F°	APELLIDO Y NOMBRE	
3	500	BEKINSCHTEIN SILVIA ELISA	
5	72	PANCALDI OSVALDO JORGE	
6	692	ENTIN JOSE LUIS	
7	21	KRECKLER TEODORO ENRIQUE	
7	555	SALSAMENDI LUIS MARIA	
8	874	PEREZ UGIDOS HORACIO MARIO	
13	363	SOBRAL MARIA CRISTINA	
14	521	KLEIMAN BEATRIZ	
16	256	YABLSOWSKI ALDO JORGE	
18	21	LAVER ROBERTO CARLOS	
19	54	GRADIN FRANCISCO JOSE	
23	35	MARIANI AMERICO ANTONIO	
23	367	CALVO MARIA CRISTINA	
24	125	RAMIREZ JOSE RICARDO	
26	991	AUTORINO EUGENIO OSCAR	
27	231	LINCK MARIA DE LOS ANGELES	
27	293	CYCKOWSKI BRIGIDA VERONICA	
29	798	GONZALEZ ROVEGNO MARIA TERESA	
31	339	SLAVIN MARIO	
33	70	ENRIQUEZ NORBERTO MANUEL	
34	100	RUSSOMANNO BERMUDEZ	
37	358	NASER EDUARDO ENRIQUE	
39	152	IANNICI EDUARDO MARIO	
39	749	RIOS AMANDA DEL CARMEN	
42	645	SALAZAR LAURA ALEJANDRA	
43	222	HIDALGO GARZON CARLOS DEL SEÑOR	
44	396	HRUBY KAREEN ALEJANDRA ROSA	
46	58	BICHARA OLGA DEL VALLE	
46	233	DEL BUSTO EUGENIO	
47	591	MARAVENTANO MARIA CRISTINA	
47	697	HAHAN MARIA GABRIELA	
48	63	CONTESTABILE PATRICIA ANA	
49	167	CURAK SUSANA SILVINA	
49	641	LONCAN ENRIQUE MIGUEL	
49	914	RAIJER ALBERTO GABRIEL	

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 14 - 19 de Diciembre de 2012

45

50	858	MARTINEZ GUEVARA MARTIN CARLOS	
53	356	PALADINO CARLOS JORGE LUIS	
53	809	MIERES LAZARO	
58	239	CONRAD LEON ANDREA KARINA	
59	612	BLACK FEDERICO AGUSTIN	
60	416	ESPINOZA GRACIELA BEATRIZ	
60	443	ALTCLAS PAULA NORA	
61	575	TERPOLILLI JORGE PABLO	
62	568	FAMULARI CLAUDIA IRENE	
63	492	WALKER MARIA FLORENCIA	
65	465	LUDMAN GISELA KARINA	
65	766	EUGENI SANDRA MARIEL	
65	806	MARTINEZ MARIA ALEJANDRA	
67	921	SCACCHI CHRISTIAN RAUL	
68	565	CACERES MARIA ELISA	
69	177	IRUSTA MARIA JOSE	
69	487	GALLI CELENE MARIBE	
69	791	CALVO LIONEL EDGARDO	
70	300	OCHOA GUILLERMINA	
71	492	FICHER CLAUDIA SOFIA	
72	227	PIATTI MARIA DE LUJAN	
72	334	LEGUIZAMON PONDAL MARIA ALEJANDRA	
72	904	CHOZA CARRO FLAVIO CARLOS	
73	856	TORRES LUCIANA	
75	266	RECHE GREGORIO DANIEL	
76	592	INSAUSTI TOMAS	
78	640	ALTHABE MARIA ROSARIO	
79	92	D'ANDREA MARIANA	
80	582	KOCH LAURA DENISE	
81	693	FURMAN BARBARA	
83	671	DE GIROLAMO VALERIA VIVIANA	
84	740	VILLALON CLAUDIO MARTIN	
86	30	RAFFAELE FRANCISCO JOSE	
87	110	CORDOBA MARIA CINTHIA	
87	709	PIÑON GUILLERMO JUAN	
88	306	MARTINEZ TIXI MARIO AGUSTIN	
88	395	LEMOINE Y BOSSHARDT MARIA EUGENIA	
88	601	GLIKSBERG ANA CAROLINA	

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 14 - 19 de Diciembre de 2012

46

88	794	KOLKER PATRICIO EZEQUIEL	
89	484	NIÑO AMIEVA EDUARDO JAVIER	
90	724	MARIN ESPARTACO	
92	626	MULET GUILLERMO ROBERTO	
95	105	ZARAGOZA LILIANA NATIVIDAD	